

IGUALDADanimal

RASTROS CLANDESTINOS Y MERCADOS DE ANIMALES VIVOS EN MÉXICO, BUSCAN PROHIBIRSE POR SER UNA AMENAZA PARA LA SALUD PÚBLICA.

- **La senadora Jesusa Rodríguez en conjunto con Igualdad Animal México presentaron una iniciativa de ley que busca prohibir los lugares destinados a la matanza y venta de animales que no cuenten con las medidas sanitarias necesarias o representen un riesgo epidemiológico.**
- ***Estos lugares son el perfecto cultivo para el brote de enfermedades zoonóticas como la que actualmente está azotando al mundo entero.***
- ***Esta iniciativa se presenta luego de que científicos apuntaran al mercado de animales vivos de Wuhan, China como el lugar donde se cree que comenzó el brote de COVID-19, que se ha convertido en una amenaza para la salud mundial.***

CIUDAD DE MÉXICO, 27 de abril del 2020.- La actual crisis de salud mundial ha puesto los reflectores en las diversas prácticas culinarias que involucran el comercio y el consumo de animales, y que han detonado en la humanidad una serie de enfermedades.

Según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, **se estima que 3 de cada 4 enfermedades infecciosas nuevas o emergentes en las personas provienen de los animales.** La evidencia científica a este respecto, no puede seguir siendo ignorada.

El riesgo sanitario por el consumo de animales no solo se origina en otros continentes por consumir animales exóticos, como se cree que surgió el COVID-19 en el mercado de Wuhan, China; **en México los rastros clandestinos y los mercados que comercian animales vivos, son un peligro para la salud humana que debería prender las alarmas mundiales.**

En este sentido y luego de que **Igualdad Animal México**, organización internacional de protección animal, revelara imágenes inéditas como parte de diversas **investigaciones encubiertas que ha realizado en los rastros del país, incluyendo rastros clandestinos y de traspatio, y mercados donde se matan animales para consumo humano**, sobre la operación de estos sitios y la falta de medidas sanitarias, así como la irresponsable ausencia de inspección, se planteó la necesidad de contar con un marco legal que evite que los animales sean matados en casas, patios y bodegas bajo extrema crueldad para darlos en venta y sin ningún procedimiento regulado.

Por ello el pasado 24 de Abril, **la senadora Jesusa Rodríguez junto con Igualdad Animal, presentaron ante el Senado una iniciativa de ley que busca generar certeza de que estos**

lugares operen con las medidas sanitarias correspondientes que eviten posibles enfermedades causantes de pandemias.

La propuesta establece modificaciones la Ley Federal de Sanidad Animal, la Ley General de Salud y el Código Penal Federal para prohibir y sancionar establecimientos que maten y comercialicen animales en condiciones insalubres que puedan propiciar el desarrollo de enfermedades zoonóticas.



Investigación Rastros de México. Foto ©Igualdad Animal México

Prevé además impulsar la coordinación entre la Federación y los Municipios para la **clausura de mercados, mercados sobre ruedas y centrales de abasto que no cuenten con las medidas zoonitarias necesarias para garantizar la seguridad de los alimentos o representen un riesgo epidemiológico.**

Los principales puntos de esta iniciativa son:

- **Se plantea la reforma de la Ley General de Salud para considerar la matanza de animales en vía pública como un delito especial.**
- **Se busca la reforma al Código Penal Federal para que quien comercialice alimentos, sustancias o animales que por falta de higiene o cumplimiento de normas zoonitarias representen un riesgo para la salud humana, sea sancionado.**
- **Se pretende aplicar una pena privativa de libertad a quien opere un rastro clandestino.**

De aprobarse esta propuesta, se tendría un impacto en todas las entidades federativas para que se prohíba la instalación de mercados que comercialicen y vendan animales y así los animales no sean objeto de maltrato y actos crueles como los que se observan en los diversos rastros clandestinos y mercados húmedos o mercados de animales vivos en la república mexicana.

Por su parte y debido a las crisis de salud pública que han causado lugares como estos en todo el mundo, como la actual ocasionada por el coronavirus Sars-Cov2 que produce la enfermedad denominada "COVID-19, así como al intenso sufrimiento infligido a los animales, es que se insta a que se prohíban.

"En respuesta a la crisis de salud que estamos viviendo no podemos seguir indiferentes a la realidad que está provocándola, y es que son los mercados de animales vivos y la operación de rastros clandestinos un foco severo de infección, donde se cometen los peores actos de violencia contra los animales." - DULCE RAMÍREZ, Directora Igualdad Animal México.

"Cada vez falta menos para que la gente comprenda el terrible sufrimiento que se llevan a la boca y lo innecesario y cruel que es seguir comiendo animales." - JESUSA RODRÍGUEZ, Senadora.

Esta acción legislativa se suma a la exigencia mundial de **Igualdad Animal** hacia la ONU para acabar con los [mercados húmedos](#), lanzada el pasado 3 de Abril, en 8 países simultáneamente.

Lee INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO:

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/106483

Para obtener más información, visite <https://rastrosdemexico.igualdadanimal.mx/>

FOTOS INVESTIGACIÓN RASTROS DE MÉXICO (crédito ©Igualdad Animal)

<https://www.flickr.com/photos/igualdadanimal/sets/72157673090582753/>

Contacto Medios

Marian Hersan

Medios & RP Igualdad Animal México

55 4354 6545

marianh@igualdadanimal.mx

igualdadanimal.mx/prensa/

Igualdad Animal es una organización internacional que trabaja con la sociedad, los gobiernos y las empresas para poner fin a la crueldad hacia los animales de granja, con sedes en México, Estados Unidos, el Reino Unido, Alemania, Italia, España, Brasil e India.